MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales

D.T. N°68
CJO/ger
02062017

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

LITUECHE, Junio 02 de 2017.-

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 798.-

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 804 de fecha 24 de Junio de 2016 que otorga patente municipal comercial provisoria.-

El Informe técnico de local favorable N° 15 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche con fecha 29 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE Patente Municipal Comercial Definitiva a doña **ALEJANDRA ELIZABETH MORENO DONOSO**, RUT [redacted], local comercial ubicado en Avenida Obispo Eduardo Larraín Nª 931 de Litueche urbano a contar de la fecha, para explotar el rubro de Almacén de comestibles envasados, expender con consumo al paso de bebidas analcohólicas, infusiones de Té y Café, elaboración de productos de pastelería, panadería, expender alimentos que no requieren refrigeración, cecinas, leche y productos lácteos.

Incorpórese al Rol de Patentes Municipales Comerciales Rol N° 291 a contar del segundo semestre año 2017.

Establécese que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal (s)

RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/MVV/MSOP/CJO/ger.

DISTRIBUCION:
- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal